

**La villa “del medio” de la guerra civil.  
“Un aporte al análisis y comprensión de los móviles  
fundacionales de Villa Constitución dentro del proceso de  
formación del estado argentino”  
(1852-1858-1862)**

Fabiana Galano<sup>1</sup> y José Hugo Goicoechea<sup>2</sup>

Hacer **Historia Regional** es uno de los desafíos teóricos-metodológicos más importantes y recientemente trabajados en el campo de investigación histórica en la Argentina, a partir, -no sólo del rescate de nuevas fuentes oficiales y de particulares, (algunas desconocidas y otras relativamente trabajadas junto a testimonios orales), sino también y sobre todo-, de la construcción y reconstrucción de categorías desde otras disciplinas sociales, con nuevos encuadres teóricos, que no sólo recrean con su intervención nuevos objetos de estudio, sino que además nos posicionan en otros lugares epistemológicos frente al documento<sup>3</sup>

La cuestión de los “**orígenes**”, o de los contextos “**fundacionales**” (por así llamarlos), de “asentamientos”, “poblados”, “villas” y “postas”, -verdaderos germinadores de futuros centros urbanos en el sur de la provincia de Santa Fe-, inclusive de las políticas de gobierno junto a los intereses de particulares -objetivos explícitos e implícitos de favorecer, crear, promocionar y de construir, en definitiva, el espacio social-regional-, se definen en su mayoría dentro del modelo causal fundacional: MATRIZ “FERRO- AGRO- PORTUARIO DE EXPORTACION”. También particularmente el poblado “Puerto Las Piedras” (mediados S XIX) -su intrínseca geo-estrategia, su raíz poblacional, su crecimiento inscripto en su impronta urbana y su posterior reconocimiento político-fundacional como Villa de la Constitución -no escapa como caso puntual, a esta lógica explicativa. Patrón de explicación dominante<sup>4</sup>, reconocido por la comunidad científica histórica para la casi totalidad de los casos fundacionales de las ciudades no coloniales del Litoral, que creemos, desde nuestro parecer investigativo, parcialmente insuficiente, acontecimentalmente reduccionista, en parte descontextualizado y en gran medida generalizador.

Revisar los innumerables aportes cronológicos-lineales de carácter descriptivo como primera y básica aproximación a la realidad pasada<sup>5</sup>; por otro lado recurrir a nuevas fuentes no convencionales con nuevos marcos conceptuales, iniciando así una relectura de las matrices históricas constitutivas de nuestra identidad local- regional a partir de las estructuras de sentido de los discursos expresados en los documentos de época, nos invitan a una nueva

re-enmarcación del tradicional y concebido modelo ORDEN Y PROGRESO como exclusivamente “un modelo” de matriz AGRO-EXPORTADORA. No porque este encuadre teórico no se ajuste o no de cuenta de la realidad, sino porque vemos, dentro de un proceso temporo-espacial más amplio, que el acto fundacional de Villa de la Constitución (14 de febrero de 1858), está inscripto dentro de un proceso de “particularidad” especial en el también “particular” PAGO DE LOS ARROYOS SANTAFESINO Y BONAERENSE, -región afectada y redimensionada como área conflictiva de frontera política de guerra, en el largo proceso de la Guerra Civil (1816-1862)<sup>6</sup> -donde por sobre todo, un determinado modelo de “ORDEN” - (principio de “SEGURIDAD”) se presentaba como antecedente prioritario *sine qua non* al del “PROGRESO” - (principio de “ESTABILIDAD”), y no viceversa, generando un modelo causal no reconocido, pero por ello no menos importante a la hora de estudiar sus orígenes<sup>7</sup>. Suponemos que el declarado y por el momento solo abstracto y formal proyecto fundacional de importantes protagonistas en el orden nacional, local e internacional de la época<sup>8</sup>, de extender el ramal ferroviario desde Rosario a una salida sur, en el Puerto las Piedras por una empresa constructora y fundadora de pueblos<sup>9</sup>, no da cuenta por su sola formulación, de un conjunto de factores de contexto que invalidan las condiciones de posibilidad de su concreción, y minimizan en consecuencia, los que entendemos, son también otros los desenlaces causales de trasfondo de dicha creación y fundación. Descubrimos y exponemos que los contextuales y materiales móviles fundacionales son empujados desde un proceso anterior y estructural, a la formal instalación y funcionamiento de la Compañía Fundadora por el cual sé acontecimenta tradicionalmente el único fundamento de creación y fundación de Villa de la Constitución.

***¿Existieron otros motivos, no tan explícitos y progresistas como el del discurso MODERNIZADOR del Positivismo en marcha -pero en pañales- causantes de fondo de una previa política fundacional en el “sur de la provincia”, en la frontera militar del “Arroyo del Medio”? ¿Es suficiente con afirmar que la fundación de Villa de la Constitución se realizó únicamente a partir de una política progresista y modernizadora, interés que se personaliza en la demandada del presidente de la Confederación Argentina (Urquiza), encarnando al paradigma de la Compañía fundadora, cuando su efectiva instalación y funcionamiento fue mucho después de la oficializada placa fundacional? ¿No cuenta los particulares alcances del Puerto de las Piedras, cuya vida reconocida jurisdiccionalmente bajo la dependencia del Rosario, fue muchas veces punto estratégico en el conflicto de la Guerra civil, men-***

***cionada en los partes de campaña de generales y dueños de estancias?*<sup>10</sup> *¿Por qué no reconocer este importante antecedente que contextualiza nuevos móviles fundacionales?*<sup>11</sup>**

En pos de realimentar el debate científico, propio de una historia analítica-interpretativa, proponemos un nuevo encuadre teórico y temporo-espacial para nuestro caso regional particular, en que no excluye antagónicamente el ya consabido modelo explicativo, sino que lo enriquece a partir de un nuevo encuadre: modelo causal fundacional previo **“TACTICO-MILITAR-GEO-DEFENSIVO DE CRISIS”** en el contexto más álgido de la GUERRA CIVIL y de PACIFICACIÓN DE LA REGIÓN (1852-1858-1862).

Creemos que se hace necesario establecer también de antemano, un determinado encuadre conceptual sobre el signifiante argumental que se le asignan a los términos ORIGEN, CREACIÓN, CONFORMACIÓN, INSTALACIÓN y FUNDACIÓN con todos los alcances teóricos que hacemos los historiadores, a la hora de reconstruir lo sucedido, diferenciándose de las estructuras de sentido que le dieron en aquel entonces los mismos protagonistas de los hechos. Esto nos permite, en la medida de reconocer nuestro sesgo teórico, establecer modelos más aproximados a la realidad y generar un rico debate, en la medida que también podrán reconocerse la diversidad de planteos que nacen de nuevas redescripciones de un mismo suceso, y que hacen, posiblemente definir a Villa de la Constitución, como una realidad de “múltiples fundaciones”<sup>12</sup>

En nuestra primera investigación, hacemos referencia al Arroyo del Medio como una “especie de puerta, a veces abierta, a veces cerrada, en el lento y arduo proceso de formación del Estado Nacional”:

***¿No será que este contexto particular de guerra civil, especificidad regionalizada en estos Pagos de los Arroyos, tan encarnizada y materializada realidad de choque, inseguridad y muerte, se hallan evidenciado por el momento condicionados los anunciados intereses y programas de desarrollo, auspiciante en su lógica de los objetivos fundacionales, por los urgentes mecanismos estratégicos de “contención defensa militar y pacificación política?”***

***¿Villa de la Constitución no estará específicamente inscripta en esta realidad tan comprometida, en “Medio” del escenario de guerra?*<sup>13</sup>**

***¿Estaban las condiciones de posibilidad políticas, sociales, poblacionales, jurídicas e infraestructurales para la instalación de dicha empresa? ¿Por qué demoró 33 años el concretar el ramal Córdoba-Rosario y su vertiente en las Piedras? ¿No habrá existido una gran distancia entre los objetivos empresariales y***

*de los miembros fundadores, tanto los funcionarios y particulares comprometidos en la Compañía, como los estancieros y lugareños de Las Piedras y del Rosario con las condiciones de posibilidad reales de una Región altamente desbastada y castigada?*<sup>14</sup>

*¿O será que detrás del ceder y donar tierras privadas por los estancieros para la solicitud y formalización política de fundar una Villa, significaba realmente por otro lado, cubrir espacios geopolíticos en la línea de frontera Sur de la provincia, asegurándose estabilizar sobre todo su existencia como sector propietario y la gran parte de sus intereses creados sobre esta próspera región?*<sup>15</sup>

*¿Por qué el mismísimo gobernador Juan Pablo López, padrino fundador de la Villa de la Constitución, vinculado a los intereses del Departamento Rosario a través de la compra de tierras en la zona, hace reiteradas incursiones militares de reconocimiento para fijar las “defensas de fronteras”?*<sup>16</sup>

*¿Cómo se encuadran, ahora en este paquete de preguntas, los significados de “origen”, “creación”, “instalación”, “conformación” y “fundación”?*

Nuestra “Región” a partir de esta lectura, tiene la particularidad de representarse como síntesis de dos procesos sincrónicos, de los cuales, uno no se puede comprender sin el otro: Lo regional toma otra connotación mediatizada por lo nacional y creemos que la macro visión de lo nacional se ve alimentada y enriquecida por lo local.

Es el escenario de lucha donde se dirimen las controvertidas alianzas y pactos de dominación, reflejados en estrategias y tácticas de defensa y supervivencia frente a la inseguridad del imperio de la no-ley, el desorden político institucional, la inexistencia de condiciones básicas para el desarrollo de un “mercado nacional”, y una realidad de fronteras imprecisas, motivos por los cuales, -remarcamos- tuvieron que ver directa e indirectamente con la generación de ciudades en el sur santafesino.

Enunciamos como hipótesis general que ampliamente se justificaba la “promoción”, “creación”, e “institucionalización” de ciudades en los espacios “vacíos”, “intermedios”, instancias de “oficialización” y “reafirmación política-militar”, en la notable y desprotegida brecha (hinterland)<sup>17</sup> territorial que distanciaba San Nicolás del Rosario, zona donde se materializaban las mayores sospechas de inestabilidad de ambos bandos del Arroyo del Medio. Es decir, acortar anticipadamente los terribles desenlaces de un ataque sorpresivo que diezmaran los centros fronterizos más importantes de ambos estados, consolidando y confirmando la presencia formal y

política del Estado, como garante y soberano del espacio “concebido”, a partir del control sobre el espacio “real”.

Nuestra reflexión no tiene como objeto tirar por la borda los fines que empujaban a los hombres de aquellas generaciones, (sobre todo la generación del 37)<sup>18</sup> conscientes de la multideterminación de factores que jugaban a la hora de ordenar el espacio, sobre todo los incentivos económicos que restablecían a su sola presencia, un cuadro de pacificación y orden; pero no por ello es menos significativa la expresa realidad chocante que inhibió por largo tiempo la materialización de ésta lógica, expresada en tantos documentos.

No podemos comprender los materiales y concretos móviles fundacionales sin reconstruir los orígenes en sus procesos, declamando solo los fines empresariales como causales ideales-formales, que por las circunstancias históricas de contexto (que intentaremos explicar) tardarán en efectivizarse.<sup>19</sup>

### ***Villa de la Constitución dentro del contexto témporo-espacial de formación del estado nacional***

Como dijimos, el proceso político-económico-social en construcción de los que son, teóricamente, los componentes básicos de toda “estabilidad”<sup>20</sup>, se presentan en nuestro caso -el de la “nacionalidad argentina” y el de la “regionalidad del Pago de los Arroyos”<sup>21</sup>-, como condición y cualidad definitorias de este período, y que se corresponden, en iguales términos, de una manera u otra también, en las prácticas sociales mismas, en el proceso de construcción del espacio de poder, y en las estrategias y acciones (predominantemente militares y diplomáticas), de ambos Estados en guerra.

La reconstrucción del conjunto documental de cartas y partes de guerra, nos ofrece una primera línea básica y estructural. Una fundamentación genérica y sustantiva de contexto de nuestra hipótesis de trabajo. El universo de cartas entre generales del ejército<sup>22</sup> indica que el Arroyo del Medio participaba de una realidad histórica regional, dentro de los vertederos políticos durante el “lento proceso de formación del Estado Argentino”, redimensionando su papel de frontera durante la Guerra Civil. El tema a desarrollar es, posteriormente, poder recrear el cómo participaba, a modo de fundar el modelo fundacional anteriormente mencionado.

Podemos afirmar, -en un primer momento de lectura y análisis macrohistórico, a modo de ubicarnos en un contexto de justificación, y antes del tratamiento directo y descriptivo del material documental como aproximación a la realidad pasada-, que se entrecruzan dos variables de peso, que al momento de cuestionar la unicausal fundación de Villa de la Constitución dentro del modelo agroexportador, hacen reconocible al Pago de los Arroyos como:

-un espacio geopolítico de transición, catalítico tránsito de polos económicos, por el momento opuestos. Es decir, un espacio donde se dirimían políticamente, las competencias económicas y por donde se preveían militarmente el entrecruzamiento de fuerzas.

Se traducían de esta manera, en este espacio, las contradicciones propias de la constitución y ejercicio del poder sobre la base material, que, desde nuestra perspectiva teórica, fueron en última instancia, la determinante en la conflictiva conformación y reafirmación de los intereses de clase, (en este primer momento fuertemente localistas y militarizados). El discurso de los cuadros políticos, paradójicamente a dichas contradicciones estructurales de luchas de clases e intereses, que apuntara, a simple vista, a afianzar una determinada alianza hegemónica, -pretendida institucionalización y consolidación de un pacto de dominación determinado-, llevó por un largo tiempo a jugar un papel desarticulador de la existencia de un centralizado “bloque histórico nacional integrado”<sup>23</sup>.

#### **¿Qué región y tipo de bloque monopólico presidiría en definitiva un Estado Nacional?**

La exclusividad del control de las rentas aduaneras por parte de una tradicional y afianzada burguesía en Buenos Aires, los privilegios geopolíticos en términos de relaciones internacionales y administración del espacio social que se venía monopolizando desde la era del Directorio y Gobernadores porteños, las reglamentaciones de un mercado nacional con sus redes infraestructurales de producción y circulación de capitales con sus exportables y consecuentes beneficios, la legitimación de determinadas relaciones sociales de producción a partir del establecimiento y consolidación de un modo de producción definido y hegemónico y el ejercicio del poder político efectivo en un sistema de dominación ordenador, con Constituciones de tendencias a centralizar dicha estructura económica, junto al aprovechamiento de las condiciones de posibilidad que ofrecía el medio físico-geográfico, recreó en su base no solo una guerra que obviamente se expresaba como política, si no sobre todo, económica<sup>24</sup>.

Ya desde los tiempos Coloniales, al Pago de los Arroyos, era el único corredor, puente de circulación y acceso de la época. Estaba en medio de dos espacios, centros económicos: Por un lado el Noroeste, que pierde en la época independiente el monopolio de la riqueza y el poder, identificado por la disminución de la estructura extractiva de la plata potosina y con la consecuente decadencia de las economías regionales de subsistencia orientadas al Alto Perú. Las Reformas Borbónicas le imprimieron a Buenos Aires la legalidad política de Ciudad-Puerto el estratégico punto de control económico, dándole un nuevo sentido y desplazamiento del poder, rear-

mando su destino de hegemonía regional. Y por otro el Litoral empobrecido por la colonial estructura del Potosí y de Asunción como intermediaria, pero con condiciones estratégicas favorables por el río Paraná, que lo ligaron con posterioridad a los intereses agroexportadores en la aguda competencia con la política "exclusivista porteña"<sup>25</sup>

- y un espacio social y cultural, que sin ser ajeno al del resto de la provincia, se redimensiona, más que ninguno, como "hiper-desbastado", víctima directa e inevitable de su condición de frontera militar.

Imposibilitado en reunir condiciones propicias, reales para la seguridad social y para el desarrollo de las actividades económicas, se hace evidente un determinado tipo de comportamiento social, una específica orientación conductual de prácticas sociales concretas como mecanismos de acción, respuestas y estrategias típicas de esta particular situación de guerra, que sin ser secundarias, son las que realimentan el caos en la región.

Las experiencias traumáticas se inscriben de esta manera en el "**imaginario social**" regional, generadas virulentamente a partir de las prácticas discursivas de los actores sociales en conflicto, que con gran efectividad se concretizan en la realidad colectiva, agravando la pacificación de los lugareños por un largo tiempo, más allá de los desenlaces políticos de la guerra civil en sus esferas de poder<sup>26</sup>

Son, por un lado, los sectores politizados, claramente identificados en la lucha por los espacios de poder, los que perfilan, no tan espontáneamente, un punto de separación y choque a la vez, que expresa las disidencias marcadas de intereses y posturas. Remarcamos que, en este espacio se materializó concretamente el tránsito de acuerdos y desavenencias, conciliaciones y conflictos, de proyectos y contradicciones, a "*una larga espera*"<sup>27</sup> de efectivizaciones materiales. Problemático laberinto de sucesivos desplazamientos de los espacios de poder, condicionado por un desintegrado paisaje social. Y por otro lado los habitantes y lugareños de la Región desde se ponen en juego sus diversas posiciones, intereses y estrategias, cómo valorizan, reconocen y actúan a partir de esta situación.

***¿Hasta que punto el propósito empresarial de algunos hombres pasó a ser una idea regulativa en todo el imaginario social regional? Y si lo hubiera sido ¿porqué no produjo su consecuente materialidad, es decir, efectos concretos en la realidad? ¿Existían otros intereses reguladores del imaginario social, producto de las mismas necesidades y prácticas sociales en la región fronteriza, demandantes de una formal fundación de la Villa? Y además ¿Existían, no tan conscientes, en el***

***imaginario social, la idea de que existían importantes condicionantes estructurales de peso, condiciones de posibilidad antagónicas al de los proyectos e ideales?***

Encuadramos así, y por ahora a modo de introducción, que el primario poblado de Puerto Piedras, las postas y caminos, el caserío de lo que más tarde será la ciudad de Arroyo Seco, y la lógica fundacional de Villa de la Constitución en el sur santafesino, no se pueden comprender fuera de este proceso de formación económico-social de la Argentina, del proceso de estructuración del espacio, no solo geográfico sino sobre todo funcional, y de la construcción del Imaginario Social nacional y regional de los actores sociales.

De esta manera esta realidad regional, la concebimos como una particularidad propia, partícipe directa de intermediaciones configurativas de una histórica ineludible: la del “istmo del corredor porteño”, paso obligatorio, depositario conflictivo de competencias y guerras entre los centros económicos.

Salvando por un momento las distancias temporales, sucesos muy anteriores a la Revolución de Mayo, aseveran, como antecedentes de importancia -que creemos amplían y refuerzan el planteo original de este trabajo-, la ya antigua definición y constitución del área como definidamente conflictiva, si bien a partir de otros móviles que no tienen directamente que ver con lo aquí estudiados.

En la etapa Colonial el Pago de los Arroyos era claro ejemplo de conflictos como respuestas a errores y controversias en la disposición y organización de los límites de las jurisdicciones de los Cabildos de Santa Fe y Buenos Aires.

Cada ciudad cual trampolín de expansión autodeterminaba sus propios límites, los cuales adolecían de graves fallas, ya que encontramos que se establecían por decisión unilateral y no eran exactos.

Es previsible que la anterior ocupación del espacio, motivaran conflictos interjurisdiccionales entre ambas instituciones. Estos estuvieron relativamente resueltos con la diagramación de meridianos y paralelos, cuya demarcación, reconocemos, superaba los actuales límites tomando en su extensión a Baradero, Pergamino y Colon.

¿Qué intereses se expresan detrás de estos conflictos? Con la matanza del ganado cimarrón hacia fines del Siglo XVII y principios del XVIII, los Cabildos exigían a las estancias Coloniales una licencia para vaquear. Las respectivas jurisdicciones de Santa Fe y Buenos Aires otorgaban dichos permisos sobre un mismo territorio en discusión, el que iba del Arroyo Melincué, Baradero y el Arroyo del Medio. Son varios los reclamos de los cabildantes en las sucesivas actas capitulares de 1594, denunciando abu-

sos cometidos por vecinos de ambas márgenes del Arroyo del Medio.

Así surge la necesidad de una definitiva delimitación y, en sucesivo comunicados se llegó finalmente a 1721 con la aceptación del Cabildo de Santa Fe de tomar al arroyo del medio como límite con Buenos Aires, existiendo desde entonces, un Pago de los Arroyos bonaerense y otro santafesino<sup>28</sup>. Esta realidad, se nos presenta como un significativo dato a nuestro interpretar, ya que es un antecedente regional "matriz" de la problemática aquí abordada, que si bien está inscripta en otro contexto histórico, y movida por otras causas, reflejan contradicciones y fricciones en la forma de articulación de los concebidos y los reales espacios de poder, tanto por los antiguos protagonistas como por los actores sociales e intereses, que aquí nos convoca.

¿Podríamos afirmar que existieron y aún también persisten en el tiempo, determinados componentes geopolíticos y económicos estructurales de nuestra herencia colonial, haciéndose visibles concretamente en nuestra región, como en ninguna otra región del país?

Por ahora, limitándonos a resolver nuestra problemática, resaltamos la sola intención de interpretar las correspondencias y partes de guerra entre los generales y personalidades de ambos Estados en guerra<sup>29</sup>. Algunos describen y otros dejan inferir que el Pago de los Arroyos era el escenario regional (1852-1862) donde San Nicolás -como tradicional bastión, "escudo del corredor porteño" en su Comandancia Militar de la Frontera del Norte- y el Rosario, -punta fuerte militar y económico de la Confederación Argentina- actuaron decisivamente en la redimensión del Arroyo del Medio y en la promoción de políticas defensivas, definitivamente de crisis, en la zona sur de la provincia. Esta, creemos, dará respuestas a nuestro replanteo fundacional de Villa de la Constitución.

### ***El Arroyo del Medio. La específica línea política de puertas económicas, a veces abiertas, a veces cerradas***

***¿Por qué ignorar el proceso económico social del Pago de los Arroyos, la significación política del Arroyo del Medio y la estrategia secreta que cobró el poblado de las Piedras, durante la Guerra Civil argentina, para hacer comprensible los móviles fundacionales de Villa de la Constitución?***

La batalla de Caseros marcaba el fin, sobre todo desde el punto de vista político y por un momento, de la exclusión de Buenos Aires al Litoral, abriendo las posibilidades de conectarse comercialmente con el exterior a través de la libre navegación de los ríos y la apertura de los puertos, en una cuenca fluvial cada vez más convocada por las exportaciones y comunicaciones<sup>30</sup>.

Pero a la vez, no tardó en manifestarse, el comienzo de la competitiva

exclusividad del poder económico – que traducido en un diplomático lenguaje político por parte de los líderes militares, se escurren encubiertamente las incipientes, pero ambiciosas, burguesías comerciales, en el intento de consolidarse en un desvertebrado esquema geopolítico.

La derrota de Rosas, es el punto inicial de un proceso transformador del panorama desolador de la capital de Santa Fe y muchas antiguas ciudades, -incluso también puertos del río Uruguay-, incorporándolas gradualmente a las demandas crecientes del mercado internacional. El caso más importante es la habilitación del puerto de Rosario que hizo posible el desplazamiento regional del centro, mercantil y poblacional, al sur, favoreciendo la prosperidad de una zona que, posteriormente con el ferrocarril, haría realidad la estratégica posición de intermediaria entre las provincias del Interior y Buenos Aires<sup>31</sup>.

El antes y después de Caseros, con sus consecuencias económicas-políticas, son claramente explicadas por Ezequiel Gallo, a partir de la periodización que hace de la historia santafesina, **“Río Cerrado: Pobreza y Atraso”**; **“Río Abierto: Prosperidad y Cultura”**<sup>32</sup>, fundamentan las referencias simbólico-políticas de nuestra hipótesis, de cómo el juego de intereses fuertemente regionalizados, tendiente a diagramar y monopolizar el poder político, se confluyen inexorablemente en el Arroyo del Medio como **“Puerta Económica a veces Cerrada, a veces Abierta”**<sup>33</sup>.

En su categoría de puerto único de la Confederación Argentina, Rosario, con sus “Puertas Abiertas”, paulatinamente se convierte en un foco de irradiación dentro de los canales cada vez más integrados regionalmente, ampliados por la seductora incorporación al mercado mundial con el comercio inglés y francés. Su papel va a ser tan relevante que en ocasiones genera una activa y paralela competencia con Buenos Aires, amenazando su carácter de hegemon comercial regional, y cuestionando así las ventajas del control político, históricamente monopolizado por la burguesía bonaerense. Sin duda que el crecimiento santafesino, no se presentaba en su constitutiva e ideológica naturaleza, contrario u opuesto, en lo que respecta a estructuración de un conjunto de políticas económicas, como comúnmente se los presenta marcadamente disímiles, ya que el hecho de compartir el mismo proyecto económico, modelo trípico de **puerto-comunicaciones interiores-agricultura**, los llevó a una realidad de intereses comunes, pero enfrentados<sup>34</sup>.

Es decir, esta paridad de intereses de dos regiones, con sus respectivos bloques sociales y proyecciones políticas de poder, recrea enfrentamientos comerciales que se transferirán simultáneamente en conflictos políticos, asumidos, reiteramos, por una emprendedora burguesía mercantil fuertemen-

te localista. Estos enfrentamientos tendrían intentos de acercamientos, pero en el marco de caminos independientes como lo demuestran las políticas económicas seguidas por cada región: Rosario pasa a ser el sustituto de Buenos Aires, beneficiada por los derechos diferenciales (ley aprobada por Urquiza en 1856) evitando así que las mercaderías que se exportaban e importaban pasaran por el puerto más importante del Plata y, recargando las que entraban a la Confederación provenientes de otros puntos.

El "Estado Rebelde"<sup>35</sup> mantenía de hecho y sin demasiadas dificultades, su tradicional entrada de recursos que le permitieron, a lo largo del conflicto, resistir militarmente. En la correspondencia entre Urquiza y Mitre se vislumbra claramente el choque de intereses centrados en la cuestión de la Aduana:

*"No concibo el monopolio de la Aduana de Buenos Aires cuando ella debe ser el de la Nación"*<sup>36</sup>

*"Esta situación no tiene sino dos salidas: ó la desunión ó la guerra, ó la tercera, que es peor que cualquiera de las anteriores, que acabaría por conducirnos a una de ellas, es decir a una situación violenta, que sin ser la Guerra ni dar la Paz, produciría mayores iguales ó mayores males"*<sup>37</sup>

Es por ello que insistimos en hablar de una guerra económica, sobre todo ligada a un proceso dificultoso de articulación de un mercado unificado, basamento de toda sociedad que apunta a una organización política. Entendemos que la definición de un determinado espacio de poder se resolverá por las armas, definición que se veía perfilando en las correspondencias de los dos representantes políticos de ambas márgenes de Arroyo del Medio. Tanto Urquiza como Mitre demuestran ser conscientes de los beneficios de la unificación, evidenciando la manifiesta consolidación de una estructura dirigida a una economía agroexportadora. Sin embargo no estaban dadas las condiciones de posibilidad para canalizar dicho proyecto: Un Estado Nacional.

### ***¿Por qué encuadrar los móviles fundacionales de Villa de la Constitución, dentro de un modelo causal táctico-militar geo-defensivo de crisis?***

Los documentos hablan de fricciones en dos frentes: uno fluvial caracterizado por el bloqueo de la navegación de los ríos afectando los intereses comerciales del litoral y otro frente terrestre escenario de frecuentes incursiones de ambas márgenes del límite para violar y saquear la campaña, dejando áreas desbastadas sin incentivo económico y perjudicando especialmente la actividad ganadera. Los documentos nos indican que, las medidas se extreman llegando a la creación de destacamentos militares

en el Arroyo del Medio y en el Pavón. Esta situación se agrava frente a la presencia de los ataques indígenas, como una constante no resuelta aún después de la guerra civil, agudizada cuando el indio se adueña del caballo adoptándolo para el combate, aumentando considerablemente su poder ofensivo que, al darle movilidad en el desierto dinamiza su táctica de ataque sorpresivo, supliendo así su falta de organización militar.

Son innumerables los párrafos que describen, además, que las inundaciones, las pestes, las mangas de langostas y las sequías, se suman propiciando un nulo desarrollo de las condiciones económicas, limitando a la vez el normal desarrollo de la actividad ganadera, que era, evidentemente, la principal fuente de vida.

A nuestro interpretar, estos factores se sobre evalúan en el marco de un enfrentamiento militar acentuando la crisis de la campaña, crisis de recursos genuinos destinados en su totalidad a la guerra.

Sin embargo, un oasis poblacional va definir un esquema socioeconómico distinto de la situación general del sur santafesino: El Rosario ciudad puerto mercantil que, después de Caseros con la apertura del río Paraná y su creciente tráfico, le imprimirá con su creciente burguesía comercial un sentido de prosperidad a la región. El Puerto Las Piedras, (futura Villa de la Constitución) no va a estar ajena a esta realidad, en un área tan próxima a la frontera y a la Comandancia Militar del Norte en San Nicolás.

*“Aquí se dice que esa provincia (Santa Fe) nos invaden, y allá (Rosario) se dice que de aquí los invaden...” “... En San Nicolás hay bastantes enemigos, respecto de los cuales se necesitan no solo vigilancia sino sobre todo energía...”<sup>38</sup>*

En los partes de guerra se destacan las dudas y recelos de posibles invasiones militares; que se manifestaban apasionadamente entre los protagonistas de ambas márgenes del Arroyo del Medio, evidenciando la implícita trama de intereses. La proyección de las estrategias militares en el área vislumbraba claramente los obstáculos políticos e ideológicos de la unión territorial. La militarización de la vida política motivada por intereses económicos, se caracterizaba por el caudillismo en defensa de los intereses económicos. Los ejércitos acaudillados por unitarios y federales, ligas y provincias, reemplazaron el inexistente Estado Nacional, provocando un clima de violencia generalizada.

La frontera del Arroyo del Medio jerarquizaba así su importancia como límite político, línea de choques militares canalizados, en última instancia, en la lucha por el competitivo ejercicio del dominio económico sobre el país. Por eso era el punto clave de controversias, el cómo destituir ese militarismo descentralizado y organizar el dominio de nuevas fuerzas ar-

madras, con la cautela y el temor de la posible reproducción de modelos dictatoriales. Es así como Buenos Aires veía con malos ojos la actuación de Urquiza como "Hombre fuerte" del Interior en el planteo de sus objetivos estratégicos de poder sobre el territorio subordinado.

La situación era por sí ya conflictiva, se agudizó con la negativa porteña al Acuerdo de San Nicolás, la discusión de los números de diputados para el Congreso, y la concluyente separación formal del Estado de Buenos Aires jurídicamente establecido por la Constitución bonaerense de 1854.

A partir de la Revolución del 11 de setiembre Mitre se destacó como líder del Partido Liberal frente a los extremos autonomistas que auspiciaban el triunfo del separacionismo. Las medidas fueron precisas: El no reconocimiento del Congreso de Santa Fe como autoridad nacional y la revocación de las relaciones exteriores en Urquiza, no teniendo este otra mayor consideración que la de Gobernador de Entre Ríos. Por su parte la Confederación consideró a su rival como potencia extranjera en lo referente al comercio. Ante la magnitud de los hechos, Buenos Aires se vio obligada a difundir su postura en las provincias restantes buscando adhesiones a su causa.

El Arroyo del Medio cerro así las puertas de la frontera, impidiendo el paso del General José María Paz en la misión a tal efecto encomendada por el Estado de Buenos Aires. El hinterland santafesino y cordobés se convirtieron en intransitables si antes no pasaban por la Capital para exponerle a Urquiza los objetivos de la misión, previendo el peligro latente para la Confederación, así lo menciona en carta Manuel Leiva al General Paz.

*"La Revolución de Buenos Aires no se limitaba ya a establecer sus autoridades provinciales y recuperar su autonomía y libertad, sino que pretendía extenderla y unificarla a toda la República, y que el medio de que se valía el gobierno revolucionario era la misión encomendada a Uds., y que esto es imposible realizarlo sin un traslado que eminentemente traería la anarquía y la guerra civil, el gobierno comprendió que era su deber oponerse al tránsito de su misión..."<sup>39</sup>*

Las medidas de seguridad se extremaron intensificando la vigilancia de la frontera del Arroyo del Medio, a través de la fiscalización de correos, pasajeros y carretas con frutos provenientes de Buenos Aires; también control de postas con ayuda de la población civil y hasta requisiciones de caballos para el abastecimiento militar, llegando a la permanente concentración de tropas en la línea.

*"...El gobierno de Santa Fe considera este acto una violación de su territorio y expresa declaración de guerra por parte de Buenos Aires..."<sup>40</sup>*

La lucha por el espacio de poder presentaba un basamento de guerra

económica. Agudizándose la división con la exigencia de la entrega de Buenos Aires de la Aduana para la nacionalización, y de la ciudad para la federalización, afectando así su hegemonía.

Pero lo dispuesto en la Ley estaba lejos de efectivizarse en la práctica; lejos de acatar la nueva ley general, el “Estado Rebelde” se mantuvo prescindente y en continua alerta. Ambos Estados mantuvieron un equilibrio defensivo frente al desequilibrio político preocupados por la necesidad de ampliar los recursos para solventar las maniobras de hostigamiento y acciones aisladas. Si bien las tensiones entre los protagonistas se tornaban momentáneamente más pacíficas a partir de 1854, no se reprodujeron de igual manera en la frontera del Arroyo del Medio. Al contrario, en el Pago de los Arroyos, el clima fue de constante incertidumbre, producto de las tensiones localistas de plena violencia, en la sospecha de preparación de tropas a la espera de órdenes. San Nicolás formaba parte de un núcleo estratégico, de un verdadero cordón militar, cuya influencia se extendía por todo el norte bonaerense. La Comandancia General de la frontera del Norte revelaba su importancia por dos motivos:

*...”que la singularidad de haber formado con San Nicolás una comandancia aparte nació de la importancia de la localidad”<sup>41</sup>*

Era indiscutiblemente la ciudad de mayor importancia de la zona norte, contaba con 7.000 habitantes, con un definido paisaje urbano que no se repetía en el resto de los poblados de la Provincia. Sin dudas que San Nicolás fue el frente defensivo del Corredor Porteño, fundamental para Buenos Aires dentro de un enorme espacio semivacío entre la ciudad y la campaña.

*...”De mantener los ojos bien abiertos ante la primer noticia de invasión de Urquiza; dos puntos son los que planifican fortificar, entendidos como los de mayor importancia militar y política: Martín García y San Nicolás...”<sup>42</sup>*

Vemos que el Estado de Buenos Aires se preparaba militarmente debido al constante clima que flota de creciente conflicto, motivado por las distintas noticias que llegan del otro lado del Arroyo del Medio a través de **emisarios o conductos** que anticipaban cualquier novedad. La tensión crecía en la población ya que existían varias alternativas de acecho en el área ya sea por incursiones de indios alentados por el mismo Urquiza. El ataque formal del ejército organizado desde Rosario con objetivos precisos de dominación: “*San Nicolás próxima a caer en manos de Urquiza*”<sup>43</sup>

A este clima se le sumaba una creciente inestabilidad de las tropas, debido a las paupérrimas condiciones materiales de pertrechos de guerra, fundamentalmente buenos caballos, considerados piezas valiosas por lo útil

y escasos en excelentes condiciones para el combate. Se explica así, cual era el móvil de los ladrones: conseguir caballos y ganado para la provisión, bastante deficiente tanto para los ejércitos como para la población, con economías de tipo domésticas de autosubsistencia, en la cual cualquier medio, en un clima político anárquico, era factible para sobrevivir.

*“...resolución en acuerdo general que el ganado caballar y yeguarizo, sea como artículo de guerra, y prohibido su extracción por agua o por tierra en todo el territorio del Estado, quedando en consecuencia los dueños de él, en la obligación de entregar a los jefes, debiendo dar los recibos correspondientes por el abono por Tesorería de su valor”<sup>44</sup>*

En esta situación política descargó también sus consecuencias en la militarización del Rosario.

*“...desde el arroyo del Medio hasta las inmediaciones del Rosario está todo acartonado por partidas que no dejan pasar ni hombres ni embarcaciones, sin llevarlos al Rosario donde les toman averiguaciones sobre el estado de la frontera nuestra y la situación de las fuerzas nuestras. Esto indica claramente que tienen miedo en la creencia de que vamos a invadirlos”<sup>45</sup>*

*...”Hoy aquí nadie piensa en negocios, pues el Rosario de plaza comercial que Usted la conocía, es hoy una plaza de armas. El servicio militar absorbe a todos los argentinos, sin ninguna distinción”<sup>46</sup>*

Descubrimos en numerosas correspondencias el invalorable “servicio de inteligencia” puesta en marcha en este contexto regional de guerra. Las distintas **fuentes informativas** por parte de los dos bandos con intenciones de realimentar toda clase de climas de miedo, inseguridad y conflicto internos de ambos márgenes de la frontera, cuya actitud en la mayoría de los casos, era de espera y alarma general. Por ello era de cabal importancia, especialmente para San Nicolás, el **espionaje** de aliados ubicados en la provincia de Santa Fe, recabando datos importantísimos para no quedar al desamparo de la sorpresa, y así de la derrota. Estos efectos producían **“Pájaros de mal agüero que se han movido más yendo y viviendo de la otra provincia”**.

Es reiterado y notorio como, en la estructura argumental de los discursos, se plasma la fragilidad de los hilos políticos y el no saber actuar en una posible ruptura, latente visión de los lugareños que deben a demás colaborar con el aporte de sus servicios milicianos y abastecimiento de recursos, de por sí limitados. El espionaje recreaba un clima de **profunda tensión social** la Región.

*“...Creo ya conocerá el ultimátum de Urquiza: él está revelando la rabia de su impotencia queriendo imponernos la Constitución por la*

*fuerza; mi opinión es que ni hará nada, pero se hace lo posible para estar prevenidos. Nuestra situación política con la vecina provincia sigue siendo alarmante*<sup>47</sup>

Son innumerables las cartas que hallamos de **conductos**, ya sea vecinos de Santa Fe, **emisarios** enviados especialmente. Llegaban a ser tan efectivas que las postas de la línea del Arroyo del Medio estaban celosamente controladas, con un manejo organizado del **rapto** de correspondencia enemiga, para remitirla con urgencia a las autoridades militares, con la cautela de las **“falsas noticias”**.

La sorpresa fue significativa cuando descubrimos los reales y concretos fines de la política santafesina (en un principio no tan explícita), con respecto a los focos fundacionales en el sur del Rosario. Nos referimos específicamente al área de las Piedras o Puerto Piedras, fundándose allí en 1858 Villa de la Constitución. Si bien, como adelantamos, la generalizada y tradicional afirmación de que su origen estuvo dentro de los proyectos ferroviarios de un ramal proveniente de la Línea Córdoba-Rosario y planificado por una empresa ferroviaria fundadora de pueblos, la intensión geopolítica de ganar espacios y acortar brechas inhóspitas de la campaña a la ciudad, de la frontera del Arroyo del Medio, al Rosario, estuvieron eficazmente puestos en relieve en numerosas preocupaciones de estancieros y fuerzas de seguridad de la zona, demandando la formalización de un poblado intermedio entre el Pago de los Arroyos bonaerence y el santafesino. “Puerto las Piedras”, que adquirió en sus innumerables denominaciones por los lugareños, el reconocimiento militar de **“PASO DE LAS PIEDRAS”** más que de “Puerto”. Su nombre fue destacado desde sus comienzos como centro de **espionaje y abastecimiento de “noticias frescas”** dentro de este marco de conflictos.

La siguiente transcripción de un anónimo a Mitre, da cuenta de nuestra lectura: *“...Las noticias recogidas han variado. Lo que parece más seguras son las contenidas en esta copia de carta de hoy, de Las Piedras. Según ella López se ha alejado del Arroyo Seco hacia el Sur”*<sup>48</sup>...

Además era **escondite** de desertores de tropas bonaerences que cruzaban la frontera por nula atención alimenticia, recurriendo a los pobladores de las Piedras en búsqueda de abastos, sin mayores complicaciones legales para poder permanecer en el Estado.

*...”el asunto de abasto de las fuerzas existentes en San Nicolás es serio, no quedando otra que invadir y buscar ganado a Santa Fe. Nadie puede vencer el imposible físico. En un caso extremado y antes que esas fuerzas sufran mucho, o se desmoralizan por falta de carne, sería preferible e invadir ya Santa Fe. La permanencia de estos con-*

*flictos en San Nicolás están expuestos a seducción o manejo de enemigos encubiertos”...*<sup>49</sup>

Remarcamos una vez más, que recién en 1890 podemos hablar de una Villa Constitución como centro ferroviario; con anterioridad aseveramos que, por su excelente ubicación como puerto natural de aguas profundas y su cercanía a la Línea de choque, “**paso obligatorio**”, reproducía una fundante finalidad específica dentro del conflicto de la frontera política. Desde este punto de vista parte nuestra hipótesis sobre el papel que juega el área intermedia del Paso de las Piedras en el conflicto: la creación de un poblado bajo los carriles de ampliación de los circuitos comerciales tradicionales y, su cercana y directa relación con San Nicolás, importante vecina rival; sabiendo que durante la guerra la desinformación puede ser fatal como principal aliada del enemigo. Defensa fronteriza agravada por la improvisación y la sorpresa. Información que implica un alto costo, recurriendo si fuese necesario el **soborno** de funcionarios y soldados para obtenerla. Esta actitud oscilante localizada en el campo de operaciones es la actitud de la afrenta política de los dos estados en un actuar o acordar. Puerta cerrada, en ocasiones abierta, declaraba la indefinición del espacio de poder político y económico del país que, en el pacto del 8 de enero de 1855 se acercaron a favor de la unificación económica, pero detonante al mismo tiempo del distanciamiento por el sistema de dominación que se expresaba en las **intrigas** durante las negociaciones. Podemos decir que de 1856 hasta 1859 era un período de álgido enfrentamiento, caracterizado por una situación económica apremiante para la Confederación Argentina, donde se acentuaban las manobras comerciales para debilitar su accionar. Si bien se aceptaba un último acuerdo frente a las barrancas del Puerto de Piedras el 21 de agosto de 1861 a bordo del buque Obregón, las armas determinarían en Pavón el destino hegemónico de Buenos Aires en la organización nacional.

A partir de Pavón comenzaba el proceso de pacificación, necesario para concretar la unificación territorial y política. La militarización del sistema de dominación política caracterizada por la anarquía, se materializó en violencia, provocando un fuerte odio, un rencor entre los sectores de poder. Pero ¿Cual era el espíritu de la población en su conjunto frente al conflicto y la identificación política? El Arroyo del Medio ¿separaba dos pueblos diferentes conscientes del enfrentamiento y los intereses que lo movían? ¿Cuál era el imaginario social?

Para intentar acercarnos a las respuestas, es preciso analizar el imaginario, no solo de los dirigentes político-militares, sino también de los protagonistas sociales en su totalidad. Es decir el conjunto de ideas, opiniones y

comportamientos colectivos que permiten la profundización en causas y consecuencias de la división, tanto nacional como regional.

División ideológica que se expresaba con claridad en la frontera misma, y que hoy se visualiza en la regionalización del análisis con la conjunta interpretación de los factores de poder, que dinámicamente se relacionan.

**Notas:**

<sup>1</sup> Profesora de Historia egresada del Instituto Superior de Profesorado N° 3, docente titular en Escuelas de Enseñanza Media.

<sup>2</sup> Profesor de Historia egresado del Instituto Superior de Profesorado N° 3, y docente del mismo en las Secciones Historia, Ciencias de la Educación y Nivel EGB 1 y 2.

<sup>3</sup> En este trabajo también pretendemos ofrecer algunos lineamientos teóricos-metodológicos para el estudio del proceso histórico a través del cual se conforma el "Estado Nacional Argentino"; Cómo a través de la experiencia regional, inferir y generalizar un determinado patrón de desarrollo histórico, sometiendo a discusión algunos elementos conceptuales y una estrategia de investigación, tal vez útil para la tarea de interpretación teórica e histórica aún pendiente.

<sup>4</sup> Modelo Causal que se ajusta precisamente al caso de los orígenes de la "villa del Rosario" y que determinó, por su importancia e influencia, para el período trabajado, la tendencia explicativa de toda la Región, como un área ligada al "gran puerto", y a la coyuntura de inclusión al mercado mundial.

<sup>5</sup> La mayor parte de los planteos que en este estudio se sistematizan, surgen desde una primera básica instancia, de los ya planteados por el valioso aporte del historiador villense Santiago Lischetti, en su libro **Historia de Villa Constitución (1857-1978)**; Gb. Prov. Santa Fe, Municipalidad de Villa Constitución, 1980.

<sup>6</sup> GALANO, Fabiana y GOICOECHEA, José Hugo; "El Arroyo del Medio Puerta de la Guerra Civil" (1852-1862); EN: **Historia Regional N° 1**, Sección Historia del ISP N° 3, Villa Constitución, 1988.

<sup>7</sup> Este planteo surge de resignificar, en este caso puntual, la dialéctica relación de que no es posible el "Orden sin el Progreso y Progreso sin Orden", relación inversamente proporcional que aquí cuestionamos por reconocerse esta zona como escenario de "frontera militar de guerra". No por ello afirmamos que la variable política militar sea determinante por sobre la económica y por sobre el conjunto de las variables de esta realidad, ya que más adelante veremos como se "militarizan los intereses económicos". No es igual el orden derivado de la demostrada capacidad represiva del estado (realidad que vemos en esta región predomina), a aquel que surge del reconocimiento de su papel en la institucionalización y regulación de relaciones de producción capitalistas (que tardará en materializarse).

<sup>8</sup> Entre otros, principalmente José Buschenthal, "negociante y empresario que aparece en épocas tumultuosas y desordenadas"... tomó como suya la idea y los estudios del Ing. Inglés Allan Campbell para la realización de una vía férrea a los intereses de Urquiza, presidente de la Confederación Argentina, quién personalmente haga lo propio en una ampliación o ramal al "Puerto de las Piedras" Fuente: S. Lischetti.

<sup>9</sup> José Buschenthal, llegado de Londres, "suscribió un importante acuerdo con las autoridades argentinas sobre la contratación en Europa de una sociedad para construir el ferrocarril - convenio que fue ratificado por Ley 24 de junio de 1855-, y se dirige a Inglaterra a buscar capitales" Fuente: S. Lischetti.

<sup>10</sup> "Villa Constitución hubo de tener ferrocarril antes de ser creada ya que este portentoso vehículo de progreso de la época trajo prácticamente, la fundación

*de nuestro pueblo...*" "...Bajo estas promisorias perspectivas de gran futuro, es que vecinos del Puerto de las Piedras, solicitan al Gefe de Policía de Rosario, **AUTORIZACIÓN PARA FORMAR UN PUEBLO**"; "...Pero las cosas habrían de ocurrir mucho más tarde ya que Buschenthal fracasó en Londres en la búsqueda de capitales para construir el ferrocarril..." "...**Villa Constitución habría de fundarse sin ferrocarril: el trazado Córdoba-Rosario se inicia recién en 1863 y se inaugura en 1870, cuando llevábamos 12 años de existencia – y, tampoco en esa fecha tuvimos el ramal a Villa ordenado trazar por Urquiza en 1854; recién en 1890 nos llegó el riel...**" Fuente S. Lischetti (El remarcado es nuestro)

<sup>11</sup> Por ley de la Prov. de Santa Fe (enero 1833) se crearon y reglamentaron los Juzgados de Paz, Fiscalías, etc., con dos ayudantes llamados Comisarios. En 1836 "Puerto de Piedras" tuvo su Comisaría de Campaña dependiente del Juez de Paz del Rosario, con atribuciones militares precisas, muy tenida en cuenta en los partes de guerra.

<sup>12</sup> "...algunas autoridades jerárquicas del Rosario, cómo también de personalidades vinculadas a importantes empresas extranjeras, visitan estos parajes, manteniendo numerosas entrevistas con los propietarios de tierras del lugar y, las tratativas culminan con una reunión de empresarios y vecinos en la Estancia San José el 18 de julio de 1857, ocasión en la que se labra un contrato **escritura documento** que se puede considerarse como el **ACTA DE ORIGEN DE VILLA CONSTITUCIÓN**, es decir de su iniciación como pueblo, de su **fundación empresaria**, ya que luego vendría la **segunda fundación**, la **OFICIAL**, el 14 de febrero de 1858". Fuente: S. Lischetti

<sup>13</sup> Esta identificación "del MEDIO" de nuestra Villa Constitución surge de una segunda instancia de profundización de nuestra primera investigación: GALANO, Fabiana y GOICOECHEA, José Hugo; **El Arroyo del MEDIO, ¿es MEDIO de qué? Consideraciones teóricas y metodológicas de un primer análisis de las cartas de Mitre y Urquiza en la Guerra Civil (1852-1862)**; ed. Archivo General de la Provincia. III Congreso de Historia de los Pueblos. Santa Fe. 1998

<sup>14</sup> El 11 de marzo de 1851, el Gefe Político del departamento Rosario convoca a su despacho a todos los hacendados de su jurisdicción a fin de formar una "Comisión de Hacendados Permanente" en defensa de la seguridad y sus intereses, entre los que figuran José María Echagüe y Marcelino Freyre, partícipes directos de la fundación oficial y los Comandantes Victorino Fernandez y Gervacio Goytia, dueños de estancias en el Paraná y Arroyo del Medio, quienes tuvieron un protagonismo militar fundamental en la defensa de la frontera del Arroyo del Medio

<sup>15</sup> "...y deseando desde mucho tiempo que en este paraje (rada o puerto llamado de las Piedras) se formase una Villa o población, convencidos de las innumerables ventajas que reportarían como también del poco valor que en la actualidad tienen los terrenos... ..habiendo convenido en ceder ... .. a favor de los señores Don José Echagüe y Don Cayetano Carbonel, vecinos ambos de la ciudad del Rosario, bajo las condiciones y propuestas que habían admitido de dichos Señores para encargarse de la empresa de la mencionada población..." Fuente: "Acta del 18 de Julio de 1857 en la Estancia San José. S. Lischetti.

<sup>16</sup> "...en los años 1833 y 1834 compra (J.P.López) en lo que hoy constituye parte sureña del municipio de Rosario, dos lonjas de campos que suman 91 varas de frente teniendo, cada una, seis leguas de profundidad" Fuente: Según S. Lischetti de la Historia de la Propiedad Territorial en el Municipio de Rosario; Ing. E.Locatelli

<sup>17</sup> HALPERÍN DONGHI, Tulio; **Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla**; ed. Siglo XXI, 1972.

<sup>18</sup> WASSERMAN, Fabio; "La Generación de 1837 y el proceso de construcción de la identidad nacional argentina"; **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Ame-**

ricana "Dr. E. Ravignani», Bs. As.; Tercera Serie, Nº 15, 1997.

<sup>19</sup> La existencia de un pueblo, como la existencia de una nación es, al igual que en el caso del estado, el resultado de un **proceso** y no de un formal acto constitutivo. Ello hace difícil precisar no solo un momento a partir del cual puede afirmarse su respectiva existencia, sino además atribuir a una sola variable, su única causa. El surgimiento de "pueblos" o "Villas" está asociado a **estadios diferentes en el desarrollo de diversos fenómenos**. Y a la vez, su proceso formativo tiende a modificar profundamente las condiciones sociales prevalecientes en su origen. Los móviles fundacionales de Villa de la Constitución encuadrados a partir de la existencia de un estado, se asisten así mismos en un proceso de **creación social** en el que originan entidades y sujetos sociales que van adquiriendo rasgos diferenciados.

<sup>20</sup> Tener en cuenta una relación de determinación recíproca entre adquirir ciertos atributos de "estabilidad" y resolver ciertas cuestiones sociales, como por ejemplo para lo que nos compete, "las asignaciones de recursos dedicadas a fortalecer el **aparato represivo**, tendiendo a disminuir su viabilidad institucional (en tanto comprometían el desempeño de otras funciones irrenunciables); pero en la medida en que ese fortalecimiento se tradujo en la creciente **legitimación de un poder central, con efectivo dominio territorial** y manifiesta capacidad para **crear un orden estable**, aumentaban en el largo plazo las posibilidades de asignar recursos a apoyar el proceso de acumulación capitalista" "Pensar la acción estatal como parte de un proceso social tejido alrededor del surgimiento, desarrollo y resolución de cuestiones que una sociedad (y ese estado) considera cruciales para la **reproducción del orden social** que se va conformando, constituye una concepción más sensible a las alternativas de la historia que materializaron sus protagonistas". (Oszlak Oscar: "Formación histórica del estado en América Latina: elementos teóricometodológicos para su estudio" Estudios CEDES). Desde ésta perspectiva, son también resultantes la creación y fundaciones de pueblos o Villas como reproducción de un orden social estable y efectivo dominio territorial. Se expresan como realidades en este proceso de **surgimiento, desarrollo y resolución** de las que consideremos como las cuestiones **más relevantes** que el estado en la Confederación Argentina debió enfrentar durante su etapa formativa. (el remarcado es nuestro)

<sup>21</sup> Fabio Wasseman, en su estudio del proceso de construcción de la identidad nacional argentina de la Generación del 37, nos dice: "La imagen de la nación, que hasta ese momento actuaba en el discurso como un puro nombre, empezaba a cargarse de contenidos que no eran pensados de la misma manera y por todos los protagonistas. Sus ideas acerca de las características y las funciones que debían tener el estado y la sociedad y la postulación de agentes del proceso modernizador, más que divergentes, parecían ser incompatibles". Creemos, evidenciado esto también en la estructuración del discurso en los partes de guerra, que se debe a que se conjugan en este proceso de construcción de un imaginario nacional el predominio de un imaginario social contradictoriamente localista, exponiéndose al descubierto los sectorizados intereses sectoriales, por sobre los altruistas ideales de nación.

<sup>22</sup> Archivo del General Mitre; Biblioteca de la Nación

<sup>23</sup> La existencia de un Estado implica el reconocimiento de "un Pacto de Dominación mediante el cual una determinada alianza de clases constituye un sistema hegemónico susceptible de generar un Bloque Histórico; un escenario de lucha por el poder social, un terreno por el cual se dirimen los conflictos entre distintos proyectos sociales que definen un patrón de organización económica social; una institución dotada de sus correspondientes aparatos burocráticos y capaz de transformarse bajo determinadas circunstancias, en un actor Corporativo; El representante de los Intereses Universales de la sociedad, y en cuanto tal, la expresión orgánica de la comunidad

nacional" BORÓN, Atilio "Estadología y Teoría "estadocéntricas". EN: **El cielo por asalto**. Ed. Imago Mundi 1990

<sup>24</sup> "La dinámica de esta verdadera construcción social no se ajusta a un patrón normal, en el sentido que sus componentes se desarrollen respetando necesariamente, proposiciones, secuencias o precondiciones. Al contrario esa dinámica se ve marcada por largos periodos de estancamiento, saltos violentos, hipertrofia de algunos de sus componentes o desarrollo contradictorio de otros que tienden a negar y transformar la naturaleza del conjunto" OSZLAK, Oscar; **Formación histórica del estado en América Latina**, CEDES, Bs. As.

<sup>25</sup> El ascenso del litoral rioplatense, que se consolida en el Virreinato, data en realidad, del fin de la guerra de sucesión de España, del proceso abierto por los tratados de Utrecht, por uno de los cuales Inglaterra logró de España la concesión para el comercio de negros en las colonias americanas, comercio de la cual acompañó siempre al contrabando como complemento inseparable. La corona española se vio, entonces, impulsada a diversas medidas tendientes a contrarrestar, los efectos de la derrota en la guerra de secesión En 1776 se extienden a Buenos Aires los beneficios de la Real Cédula de 1774 en el que se autoriza el comercio entre las colonias americanas. En 1778, se expide el famoso Reglamento de Comercio Libre, con medidas complementarias posteriores: Comercio colonial entre colonias extranjeras (1795) y con potencias extranjeras(1797). Al promediar el siglo estaban dadas ya las circunstancias que conducirían al "al cambio de papeles entre el Interior y el Litoral, región esta última que se beneficiaba tanto con la nueva coyuntura abierta por la reanimación económica de la época como por el cambio de política económica metropolitana"

"En 1788, por Real Cédula, se dispone la creación de la Aduana de Buenos Aires correspondiendo a la importancia que se le confería al tráfico por este puerto". J.C. Chiaramonte; "Historia Argentina: de la Conquista a la Independencia" Ed. Paidós. 1972

<sup>26</sup> El Imaginario social es una "compleja red de relaciones entre discursos y prácticas sociales. Se constituye a partir de las coincidencias valorativas de las personas, como también de las resistencias, manifestándose en lo simbólico (lenguaje y valores) y en el accionar concreto entre las personas (Prácticas sociales)" "No obstante cuando el imaginario se libera de las individualidades, cobra forma propia; adquiere independencia respecto de los sujetos, forjando una dinámica propia. Se instala en las distintas instituciones que componen la sociedad. Actúa en todas las instancias sociales, puesto que todas esas instancias se producen en alguna institución. El imaginario comienza a actuar como tal tan pronto como adquiere independencia de las voluntades individuales. Aunque paradójicamente necesita de ellas para materializarse. La gente, a partir de la valorización imaginaria colectiva, dispone de parámetros epocales para juzgar y para actuar. Pero los juicios y las actuaciones de la gente inciden también en el dispositivo imaginario, el cual, como contrapartida, funciona como idea reguladora de las conductas" DÍAZ, E.; **La Ciencia y el Imaginario Social**, Ed. Biblos, 1996

<sup>27</sup> HALPERÍN DONGHI, T.; **Historia Contemporánea de América Latina**, Alianza, 1978

<sup>28</sup> GALANO, F. y GOICOECHEA, J. H.; "Evolución histórica del Arroyo del Medio dentro del proceso económico-social de la Argentina" Diseño preliminar del Seminario de Investigación de la Sección Historia. ISP Nº 3, 1987.

<sup>29</sup> Nuestro análisis se centra en los contenidos de cada carta, intentando determinar los cambios de posturas, puntos de fricción que se reiteran, propuestas y alternativas como estrategias de uno y otro bando, contradicciones y regularidades, para a su vez, clasificar y describir los términos en mayor frecuencia entra en disputa e inciden de mayor o menor grado en el enfrentamiento político-militar. Obviamente que entrecruzamos la variable

económica para los casos que se registran del análisis. Pretendemos construir un sistema temporal compuesto por un universo de argumentaciones que suponemos darán nuevo sentido al encuadre fundacional de Villa de la Constitución

<sup>30</sup> “Durante dos siglos y medio inmobilizada (Santa Fe), mientras observaba pasivamente la potencialidad implícita en las aguas del Paraná y en su privilegiada situación geográfica, fugazmente aprovechadas durante la época de puertos precisos y el auge del comercio de mulas al Alto Perú, en 1850 Santa Fe se encuentra con una población estancada, con sus estancias desbastadas por las invasiones de indios o los reiterados avances de los ejércitos de la Guerra Civil...” existencia misérrima, bajísimo nivel de subsistencia de los pocos poblados santafesinos, secuela de ciudades y aldeas arrasadas, de estancias desbastadas, de habitantes que, con regularidad asombrosa, dejaban sus actividades productivas para empuñar las armas en defensa de sus propiedades... “las langostas y las heladas harían el resto deteriorando progresivamente alguna agricultura, alguna vez relevante, no salía de su estancamiento, reducido a un estrecho mercado local, al que en reiteradas ocasiones, incluso no llegaba a satisfacer” “con el río inutilizado como vía de comunicación al exterior por la política porteña” Fuente: GALLO, E.; “Santa Fe en la segunda mitad del S XIX: Transformaciones de su estructura regional”. Separata de **Anuario**. Inst. de Investigaciones históricas. UNL. F. De Filosofía y Letras. Rosario. 1964

<sup>31</sup> La pequeña Villa de no más de 5.000 habitantes, contaría en 1858 con 202 casas comerciales. Fuente: ALVAREZ, Juan; **Historia de Rosario**, ed. UNL, Rosario.

<sup>32</sup> La libre navegación de los ríos sancionada después de la batalla de Caseros fue el primer eslabón de esta etapa, primera tendencia a la unidad nacional.

<sup>33</sup> GALANO, Fabiana y GOICOECHEA, José Hugo; “El Arroyo del Medio Puerta de la Guerra Civil” (1852-1862); EN: **Historia Regional Nº 1**, Sección Historia del ISP Nº 3 Villa Constitución, 1988.

<sup>34</sup> “Es el caso del Litoral, con estructuras más tradicionales y por tanto menos permeable que las porteñas, aunque con una actividad productiva similar, lo que explica la más tardía influencia libera, ubicable a mediados del siglo y coincidente con la fuerte expansión ganadera de la región y una favorable coyuntura internacional para esos productos” GOROSTEGUI DE TORRES, H.; **Historia Argentina: La Organización Nacional**, Ed Paidós, Bs. As., 1972.

<sup>35</sup> SÁENZ QUESADA, María; **El Estado Rebelde: Buenos Aires entre (1850-1860)**, Ed. De Belgrano. Bs. As., 1979.

<sup>36</sup> Gral. Urquiza en carta a Mitre. 1860 Archivo del General Mitre.

<sup>37</sup> Gral. Mitre en carta a Urquiza. Enero 1859. Archivo del General Mitre.

<sup>38</sup> Gral. Paunero en carta a Mitre. Enero 1859 Archivo del General Mitre.

<sup>39</sup> Manuel Leiva en carta a Gral. Paz; 13 de noviembre 1852. Archivo General de Santa Fe.

<sup>40</sup> Ibidem.

<sup>41</sup> Valentín Alsina en carta al Gral. Mitre; 1858 Archivo del General Mitre.

<sup>42</sup> Valentín Alsina en carta al Gral. Mitre. Idem.

<sup>43</sup> Ibidem.

<sup>44</sup> Gral. Paunero en carta al Gral. Mitre; 13 de mayo 1858. Archivo del General Mitre.

<sup>45</sup> M. Facio en carta al Gral. Mitre; 21 de febrero 1858 Archivo del General Mitre.

<sup>46</sup> Santiago Arcos (Comandante del Rosario) en carta a Mitre; Junio 1859. Archivo del General Mitre.

<sup>47</sup> M. Facio en carta al Gral. Mitre; 3 de mayo 1858. Archivo del General Mitre.

<sup>48</sup> Carta anónima al Gral. Mitre. 13 de diciembre 1858. Archivo del General Mitre.

<sup>49</sup> Valentín Alsina carta al Gral. Mitre; 1858. Archivo del General Mitre.